



CajaCaracas  
Casa de Bolsa

**CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A**  
Capital Suscrito y Pago Bs. 750.000.000,00  
RIF: J-30318305-0

Oferta pública de papeles comerciales al portador emisión 2020-I serie I hasta por el monto de ciento setenta y seis mil ochocientos catorce millones de bolívares (Bs. 176.814.000.000,00) monto equivalente al tipo de cambio de referencia de BS./US\$ publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su emisión, de acuerdo a lo establecido en la providencia 017 de fecha 12 de febrero de 2021.

**EMISIÓN 2020-I SERIE I**

La Emisión 2020-I fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 017 de fecha 12 de febrero de 2021, con base a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A celebrada en fecha 25 de noviembre de 2020 y en los términos acordados por su junta directiva celebrada en sesión de fecha 26 de noviembre de 2020. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización es el monto de Bs 176.814.000.000,00 al tipo de cambio de referencia de Bs./US\$ a la fecha de su emisión.

**VALOR NOMINAL DE LA SERIE I: Bs. 176.814.000.000,00**

<b>Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:</b>	Caracas, 12 de marzo de 2021
<b>Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:</b>	Caracas, 12 de junio de 2021
<b>Plazo (Días):</b>	90 días.
<b>Tasa de Interés Anual:</b>	100% fija, hasta el vencimiento. 30 días continuos a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. De conformidad con el artículo 26 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, durante los primeros cinco (5) del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de hasta el cinco por ciento (5,00%) del monto total de la Emisión. El precio inicial de colocación es de setenta y ocho punto trece por ciento (78.13%) del valor nominal.
<b>Plazo de Colocación Primaria:</b>	El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el Prospecto autorizado.
<b>Precio de Colocación:</b>	
<b>Pago de Capital:</b>	Al vencimiento de la presente serie. Fecha de pago 12 de junio de 2021.
<b>Pago de Intereses:</b>	Al vencimiento de la presente serie. Fecha de pago 12 de junio de 2021.
<b>Agente de Custodia y Pago:</b>	C.V.V Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaima, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao Caracas.
<b>Sistema de Colocación:</b>	Colocación "A Mayores Esfuerzos".
<b>Representante Común:</b>	Banco del Caribe, C.A., Banco Universal.
<b>Denominación de los Títulos:</b>	El monto de la serie es de Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Catorce Millones (Bs. 176.814.000.000,00). La serie está representada por un Macrotítulo que permanecerá depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. en su condición de Agente de Custodia.
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	Dos millones de Bolívares (Bs. 2.000.000,00)
<b>Mercado Primario y/o Secundario:</b>	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2020-I en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
<b>Calificación de Riesgo:</b>	Global Ratings, C.A., Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificación de Riesgo. La Categoría "A", Subcategoría "A3". A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. Calificación de Riesgo. La Categoría "A", Subcategoría "A2".

**Agente Líder de Colocación**

RIF: J-30318305-0



Av. Francisco de Miranda,  
Edificio Parque Cristal, Torre Este,  
Piso 2, Ofic. 2-6  
Urb. Los Palos Grandes, Caracas  
Teléfono: (212) 219.1818  
[cajacaracas.com](http://cajacaracas.com)



Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores o consúltelo en nuestra página web [www.cajacaracas.com](http://www.cajacaracas.com) de conformidad con lo dispuesto en literal p del artículo 33 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores".

Las Inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

**NOTA:** El Inversionista que adquiere Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera en caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través el mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

**PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Solicite al Agente de Colocación Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores